

La organización social del cuidado infantil desde una perspectiva de género

The social organization of child care from a gender perspective

Diana Marcela Barbosa Ángel^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-5898-655X>

Shirley Mildred Quiroga Mendoza² <https://orcid.org/0000-0003-1923-992X>

Claudia Isabel Córdoba Sánchez³ <https://orcid.org/0000-0003-3418-6221>

¹Universidad de San Buenaventura. Bogotá, Colombia.

²Universidad de Cundinamarca. Cundinamarca, Colombia.

³Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

* Autor para la correspondencia: dianamarcelabarbosaangel@gmail.com

RESUMEN

Introducción: El cuidado procura bienestar para los sujetos, seguridad de los grupos sociales y conservación de la especie, sin embargo, debido a la complejidad del mundo y las dinámicas sociales de la actualidad, la forma en que la sociedad se organiza para cuidar sus infantes se modifica.

Objetivo: Identificar el estado del conocimiento relacionado con la organización social del cuidado infantil desde una perspectiva de género.

Métodos: Se realizó una revisión integrativa de la literatura desde un enfoque cualitativo, a partir de la consulta en bases de datos ProQuest, Alexander Street Press, Scopus, Ebooks Collection, Redalyc, EBSCO HOST, Science Direct, eLibro, Gale y otras de libre acceso como SciELO y LILACS por cuanto estas garantizan alto contenido científico. Para la construcción del artículo se desarrollaron los pasos sugeridos por *Whittemore* y *Knafl* sobre las etapas de la revisión integrativa. Los términos de búsqueda fueron normalizados y se definieron las palabras clave a través de los descriptores en ciencias de la salud (DeCS y Mesh), así como los descriptores de ciencias sociales (CLACSO)

Conclusiones: El trabajo del cuidado debe reconocerse social, económica y políticamente, de forma que concilie el binomio familia-trabajo y el desarrollo pleno de la mujer en la sociedad.

Palabras clave: cuidado del niño; organización social del cuidado; género, mujer trabajadora.

ABSTRACT

Introduction: Care seeks well-being for the subjects, security of social groups and preservation of the species ; however, due to the complexity of the world and the social dynamics of today, the way in which society is organized to take care of its infants is modified.

Objective: Identify the state of knowledge related to the social organization of child care from a gender perspective.

Methods: An integrative review of the literature was carried out from a qualitative approach, based on the consultation in databases as ProQuest, Alexander Street Press, Scopus, Ebooks Collection, Redalyc, EBSCO HOST, Science Direct, eLibro, Gale and others of free access such as Scielo and LILACS because they guarantee high scientific content. For the construction of the article, the steps suggested by *Whittemore* and *Knafl* on the stages of the integrative review were developed. Search terms were normalized and keywords were defined through health science descriptors (DeCS and Mesh), as well as social science descriptors (CLACSO)

Conclusions: The work of care must be recognized socially, economically and politically, so that it reconciles the family-work duality and the full development of women in society.

Keywords: child care; social organization of care; gender, working woman.

Recibido: 16/05/2018

Aceptado: 12/09/2018

Introducción

Todo ser humano necesita del cuidado de otros, sin embargo, son los sujetos que se encuentran en los extremos de la vida los que mayor atención requieren debido a sus

condiciones biopsicosociales particulares. Este cuidado se asume como el conjunto de actividades necesarias para el desarrollo de las personas y la reproducción social, que incluye la atención a los miembros del hogar que no están en condiciones de cuidarse por sí mismos, es decir, que presentan algún grado de dependencia.⁽¹⁾

Desde el comienzo de la modernidad y con la configuración de la familia nuclear, el cuidado pasó a ser responsabilidad familiar y, particularmente, una tarea de la mujer como parte de su rol femenino que se ha mantenido hasta la actualidad. Sin embargo, desde una perspectiva de género, el cuidado debe ser organizado, dirigido y tramitado desde las esferas sociales, económicas y políticas, de ahí que la organización social del cuidado (OSC) se refiera a la forma en que se produce, distribuye y concibe este en el marco de la relación entre las familias, los servicios del Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias o entidades sin ánimo de lucro, de forma gratuita o retribuida.⁽²⁾ Se asume entonces una perspectiva crítica que se nutre de las teorías feministas para entender el cuidado como una responsabilidad socialmente compartida.

Particularmente la OSC de los infantes sufre modificaciones debido a las transformaciones del mundo contemporáneo, que incluyen nuevas configuraciones familiares relacionadas con la disminución progresiva de los grupos de familias nucleares y el aumento de los hogares monoparentales con cabeza femenina; mayor urbanización; aumento de migraciones tanto al interior del país como fuera de él;⁽³⁾ mayor participación femenina en contextos laborales remunerados y externos al hogar; incapacidad del Estado para modificar las condiciones laborales y la división sexual del trabajo y predominio del trabajo productivo que no reconoce la función social del cuidador.⁽¹⁾

El aumento de la participación laboral femenina es quizás la principal razón para promover la desfamiliarización del cuidado y su desplazamiento hacia otros sectores sociales, pero a pesar de ese aumento, nunca el género femenino ha tenido las mismas posibilidades educativas o laborales que el masculino. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) asegura que la tasa de participación femenina en el trabajo a nivel mundial para el 2016 fue del 49 % mientras que la masculina fue del 76 %.⁽⁴⁾ La tasa de desempleo en el mundo para el mismo año registró para las mujeres el 6,3 %, con una brecha del 0,8 % respecto al desempleo entre los hombres que fue del 5,5 % y se esperaba que para el 2021 no se lograra estabilizar ambas tasas.⁽⁴⁾ Y aunque en la actualidad, muchas mujeres logran tomar un lugar

en el campo laboral, al tiempo asumen la responsabilidad adicional al interior de su hogar y las labores propias del cuidado, permeando mayores posibilidades de desigualdad en oportunidades, trato y resultados. Se requiere entonces buscar de manera incesante un diálogo entre el trabajo y la familia que permita ajustar la relación entre el tradicional modelo de roles según el sexo y las desigualdades que refuerzan la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito público como privado ⁽⁵⁾

El presente artículo tiene el objetivo de identificar el estado del conocimiento relacionado con la organización social del cuidado infantil desde una perspectiva de género. Para lo que describe de manera integrativa cómo se modifica el rol frente al cuidado y analiza ese conocimiento mediante la generación de categorías emergentes como las transformaciones familiares, el rol de la mujer y las tensiones para el cuidado en el modelo de desarrollo, los infantes como sujetos del cuidado, las formas tradicionales y modernas de la OSC y el papel del Estado y las políticas públicas en torno al cuidado. Se hace un llamado para que se demuestre la dimensión de desigualdad que existe en este ámbito y con ello se logre priorizar la temática en la agenda pública gubernamental.

Métodos

El presente artículo está construido como una revisión integrativa desde un paradigma interpretativo, de diseño cualitativo. Según *Whittemore* y *Knafl*⁽⁶⁾ las revisiones integradas incluyen diversas fuentes de datos que mejoran una comprensión holística del tema de interés. A su vez el artículo se elabora desde una perspectiva de género, como población específica de estudio se resalta a la mujer que trabaja en la tarea de cuidar y a los infantes como sujetos de cuidado.

Para la construcción del artículo se desarrollaron los siguientes pasos según lo sugerido por *Whittemore* y *Knafl* sobre las etapas de la revisión integrativa: elección del tema o problema a abordar, búsqueda de la literatura que responde a la definición de los criterios de inclusión y exclusión de las producciones científicas, normalización de los términos de búsqueda y revisión bibliográfica en las bases de datos.⁽⁶⁾ La evaluación y análisis de los datos, se realizaron mediante el examen de los títulos y de los resúmenes de cada artículo. La selección de los artículos se realizó de acuerdo con los criterios de inclusión. Se realizó lectura

completa de los artículos seleccionados, teniendo en cuenta la coherencia entre objetivo, método, instrumentos y resultados. Se realizó luego la categorización, evaluación e interpretación de la información encontrada, para finalmente construir la narrativa de la revisión integradora.

Criterios de búsqueda: los términos de búsqueda fueron normalizados y se definieron las palabras clave a través de los descriptores en ciencias de la salud (DeCS y Mesh), así como los descriptores de ciencias sociales (CLACSO). Estos términos se configuraron en el idioma español, a partir de las categorías *cuidado del niño, atención a infantes en casa, atención a infantes en instituciones, organización social del cuidado, cuidado y familia, mujer trabajadora, cuidado y género*. Los conceptos anteriores se relacionaron a través de los operadores booleanos (AND, OR, NOT) y se emplearon los tesauros como una lista organizada de criterios para permitir análisis temático, al igual que búsqueda de documentos y publicaciones en áreas relacionadas con las ciencias de la salud, las ciencias sociales y humanas.

Tipos de artículos: para el levantamiento bibliográfico se realizó la búsqueda durante los meses de febrero a junio del 2018 y se analizó el comportamiento del fenómeno en estudio. Se seleccionaron los documentos utilizando como filtros y criterios de inclusión: artículos científicos que tuvieran textos completos y con libre acceso en línea; en español e inglés (con versión disponible en español), con fecha de publicación de 2014 a 2017, artículos evaluados por expertos y su fuente de revistas científicas. Como criterios de exclusión se tuvieron los artículos relacionados con *cuidados de la salud* (enfermedades, discapacidad) y *cuidados de enfermería* y textos como editoriales, tesis, disertaciones y monografías. Asimismo, para la construcción teórica, conceptual y normativa se emplearon cuatro documentos con fechas de publicación anterior a las definidas como criterio de inclusión.

Bases de datos consultadas: se efectuó búsqueda en las bases de datos ProQuest, Alexander Street Press, Scopus, Ebooks Collection, Redalyc, EBSCO HOST, Science Direct, eLibro, Gale y otras de libre acceso como SciELO y LILACS, las que contienen producción científica a través de artículos de revistas y documentos bibliográficos de alto contenido científico.

Análisis de la información: luego de aplicar los criterios de inclusión y exclusión en cada una de las bases de datos y la búsqueda bibliográfica con las palabras clave, fueron recuperados 862 artículos, de los cuales, mediante lectura cuidadosa de títulos y resúmenes de cada

publicación, se eliminaron duplicados y aquellos que no correspondían al paradigma interpretativo y perspectiva de género.

Se procedió a la lectura de los resultados y conclusiones de los estudios para no correr el riesgo de dejar trabajos importantes fuera de la revisión, se seleccionaron 100 artículos con mayor cercanía al tema de interés. Posteriormente se realizó lectura completa de los documentos y análisis de contenido, el que puede ser utilizado como técnica interpretativa de textos, para conocer los diversos aspectos del fenómeno estudiado.⁽⁷⁾ Se identificaron las tendencias sociales actuales frente a las transformaciones familiares y el rol de la mujer en la OSC infantil. Se eligieron finalmente 26 artículos que guardaban mayor cercanía con el tema. Los artículos seleccionados aportaron la información necesaria para la construcción de este escrito. La selección de los artículos para el análisis dependió de la claridad y consistencia científica, en relación con la metodología y los resultados (Fig). Para el análisis de contenido se empleó el modelo de desarrollo de categorías inductivas encontradas en los artículos científicos, el procedimiento consistió en formular criterios de definición del material textual analizado, estas categorías se fueron revisando continuamente hasta obtener la categoría principal.⁽⁷⁾

De este análisis de contenido se establecieron finalmente las categorías: *las transformaciones familiares, el rol de la mujer y las tensiones para el cuidado, los infantes como sujetos del cuidado, las formas modernas de la organización social del cuidado y el papel del Estado y las políticas públicas de cuidado*. En esta etapa se elaboró la “reseña bibliográfica” para la consolidación y recolección de los datos como título, autores, año de publicación, revista, base de datos en la que se encontró, resumen, palabras clave, observaciones y según las categorías identificadas a cuál correspondía según su contenido.

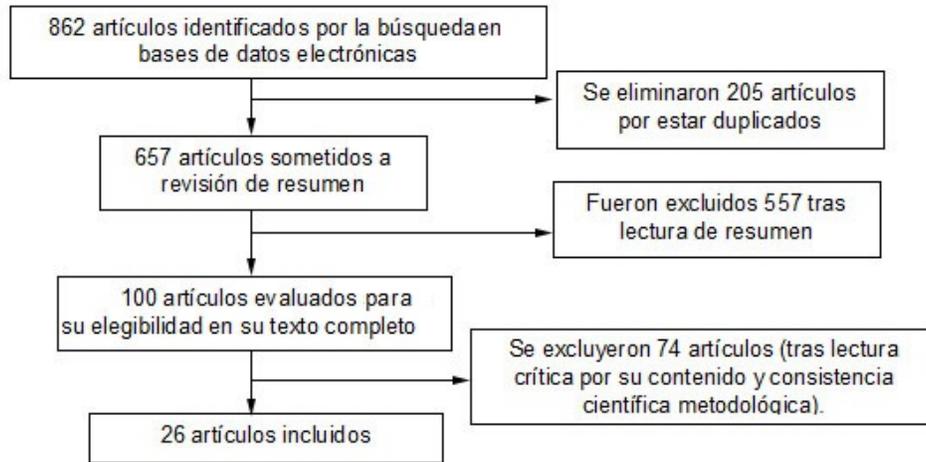


Fig. - Flujograma del proceso de selección de los artículos.

Estado del conocimiento sobre la organización social del cuidado infantil desde una perspectiva de género

Se identificó el estado del conocimiento con respecto a las tendencias actuales frente al tema de estudio y la relación con las nuevas configuraciones familiares, el rol de la mujer en el mundo actual, la construcción social de la infancia y el papel del Estado frente a la OSC infantil. La organización de la información presentada en los artículos seleccionados, su análisis e interpretación permitieron categorizar en temas que resultan relevantes para el cuidado infantil:

- *Transformaciones familiares*: para comprender inicialmente el contexto en el que se encuentra el cuidado se categoriza la transformación familiar desde lo tradicional hasta la actualidad. Históricamente la familia como construcción social ha sufrido cambios como consecuencia de factores políticos, económicos y culturales, que han generado nuevas dinámicas, otros espacios y tiempos, acuerdos renovados e inversiones que exigen a la vez nuevas aproximaciones y búsqueda de nuevas estructuras en donde prevalezca la corresponsabilidad, la equidad de género y la imposibilidad de la pérdida de responsabilidades frente al cuidado desde el seno

familiar, la cual se constituye como el principal escenario propicio y privilegiado para el cuidado y formación de los hijos.

- *El papel de la mujer y las tensiones para el cuidado*: los cambios significativos del papel de la mujer en la sociedad, que la colocaban en el pasado como sujeto privado, sumiso y dependiente, presentan hoy a una mujer con posibilidades de liberación, emancipación y autonomía que le permiten trascender las fronteras del hogar para situarse en lo público, productivo y diverso exigiéndole otros conocimientos y prácticas, que no dejan de lado las acciones tradicionales del hogar que le han sido encomendadas y menos aún las funciones derivadas de su papel como madre, protectora y cuidadora de otros.

Esta mujer contemporánea intenta fortalecer los tejidos familiares y entrelazar sus nuevos roles como retos que derivan en tensiones, las que se hacen visibles en la reorganización de tiempos, espacios tareas y responsabilidades, así como la gestión del cuidado con la participación de otros actores que, en el espacio de lo privado, apoyarán este cuidado. Sin embargo, tales concepciones teóricas y prácticas han sido insuficientes para convertirse en verdaderas reivindicaciones políticas, sociales y económicas en donde se logre una verdadera eliminación de los sesgos de la economía tradicional y la igualdad de género, más allá de una división sexual del trabajo.

- *Los infantes como sujetos del cuidado*: la construcción moderna de la categoría infante, sitúa a los niños y niñas más pequeños como sujetos dependientes que requieren de atenciones específicas y cuidados especiales. Así, tanto la familia como la sociedad y el Estado deberán trabajar conjuntamente para producir prácticas que protejan y garanticen el bienestar de los más pequeños, mediante unos cuidados que garanticen el buen desarrollo psicosocial y físico del infante, el que de manera no intencional constituye una figura de poder al interior de la familia que demanda la labor inherente de cuidado.
- *Las formas tradicionales y modernas de la organización social del cuidado*: la forma como se organiza socialmente el cuidado depende de la posición social que ocupa el grupo familiar, la perspectiva de género que se construya, la garantía o no de los derechos de todos los actores que intervienen en el cuidado, la forma en que el mercado participa, la existencia de redes sociales de apoyo, y finalmente de la

participación del Estado a través de sus políticas, que permitan proveer los medios para poder cuidar y garantizar condiciones de igualdad y sin discriminación frente a la labor. Todo ello es determinante para la reproducción de la igualdad o desigualdad según se organice este cuidado. Es así como se analizan las formas de OSC en subcategorías que corresponden a los agentes responsables del cuidado en los infantes que son la familia, el Estado y el mercado.

- *El papel del estado y las políticas públicas de cuidado*: en esta categoría se analizan las medidas y acciones orientadas a la conciliación y diálogo entre el trabajo y la familia, desde el papel del Estado y lo que se ha hecho hasta ahora frente al cuidado infantil. Es decir, asegurar el derecho al cuidado y su corresponsabilidad, en el marco de sociedades igualitarias y resaltando la importancia de incluir esta temática en la agenda pública como un elemento de desarrollo prioritario, para dar respuesta a las formas identificadas en la OSC infantil desde una perspectiva de género.

Análisis de los resultados

El análisis y discusión de los resultados de este trabajo se realiza en el marco de una epistemología crítica que se margina del racionalismo empírico-analítico y se nutre de las teorías feministas que privilegian la dialéctica y debaten las concepciones generalmente aceptadas de lo que significa la masculinidad y feminidad. La perspectiva crítica, a nuestro parecer, lucha por el reconocimiento del otro, en este caso las mujeres, y pretende la eliminación de la jerarquización, la exclusión e inequidad social.

De ahí que cuando hablamos de cuidado, lo hacemos desde lo expuesto por *Lewis*⁽⁸⁾ al decir que este se refiere a una actividad pluridimensional, una construcción social que involucra una labor con obligaciones y responsabilidades, y un trabajo que implica costos emocionales, físicos, financieros y políticos.⁽⁹⁾ El cuidado incluye además aspectos de seguridad, educación, afecto y crianza, que resultan indispensables para la satisfacción de necesidades biológicas, psicológicas y sociales; la autoprotección y la protección del otro, que se alimentan de valoraciones culturales, educativas, publicitarias y concepciones religiosas tradicionales. Una noción más moderna del cuidado nos permite definirlo como un trabajo, que de acuerdo a su forma de organización, sostiene un sistema familiar, económico y social e incluye la lucha por la equidad de género y la justicia social.⁽²⁾

Una primera alerta en torno a la necesidad de cuidado en el mundo contemporáneo se evidencia en los cambios derivados de las transiciones demográficas, en las que los años de vida de las mujeres aumentan por encima a los de los hombres, la edad adulta se prolonga con mayor afianzamiento que la joven y productiva, y se disminuye la proporción de población dispuesta a realizar acciones de cuidado infantil que en conjunto desencadenan la denominada *crisis del cuidado*. Esta crisis está determinada además por otros factores sociales, económicos y políticos que sitúan a las mujeres como la primera respuesta y la principal responsable frente a las necesidades de cuidado dado el configurado *papel innato* de madres.⁽⁸⁾

Aquellas transiciones demográficas así como los fenómenos políticos, económicos y culturales propios de la globalización configuran cuatro⁽⁴⁾ crisis de los cuidados: 1) Los déficit de cuidado, producidos porque la mujeres salen del hogar para desarrollarse profesional y laboralmente o, por que se ven abocadas a salir a buscar el sustento diario para su familia; 2) La mercantilización del cuidado, que coloca al cuidado como producto transable; 3) La reorganización de los Estados de bienestar y la influencia del neoliberalismo; y 4) La estratificación social fundamentada en raza, clase y género.⁽¹⁰⁾

Las transformaciones familiares

Las figuras masculina y femenina han sido construidas históricamente según las culturas, religiones, el modelo de desarrollo social o los distintos intereses y propósitos que plantea la sociedad. Así, se han definido tareas, responsabilidades, comportamientos, actividades y expectativas con respecto de lo que *deben ser* las mujeres y los hombres.⁽¹¹⁾

Anterior a la modernidad, el papel de la mujer se relacionó con todas las tareas asociadas a la reproducción, crianza, cuidado y sustento emocional de los miembros de la familia, que las situó en un ámbito doméstico o privado, mientras que el papel del hombre estuvo más relacionado con la función productiva y el sostenimiento del hogar, ubicándolo en el sector público como sujeto proveedor.⁽¹²⁾ Para esa época, los límites del ámbito familiar estaban estrechamente definidos respecto del ámbito público, incluso, la vida del hogar era muchas veces más caótica en la intimidad que lo que se reflejaba en el mundo exterior. En muchos casos, los niños debían justificar su existencia mediante la producción económica y el trabajo fuera del hogar, por lo que no era extraño que los padres internaran a sus hijos en orfanatos,

hogares de crianza o en empleos, como forma de sobrellevar las circunstancias económicas difíciles.⁽¹³⁾

Desde la mitad del siglo XX, lo que se moldeaba como *familia nuclear*, es decir, ese grupo de personas formado por dos adultos con o sin hijos, se fue transformando para dar paso a una amplia gama de estilos y modos de organización familiar. Estas transformaciones del modelo tradicional de familia fueron originadas por múltiples factores que, como se dijo, incluyen las transiciones demográficas relacionadas con formas de nupcialidad, tasas de mortalidad, fecundidad, natalidad y maternidad precoz, separaciones; la construcción de identidades individuales y colectivas; la participación del mercado formal e informal; la revalorización del trabajo doméstico; el modelo de desarrollo asumido; la participación del Estado y sus políticas, entre otros.⁽¹⁴⁾

Con estas transformaciones familiares, la vida y el cuidado familiar se reorganizan y se alimentan de la movilización social y la necesidad de conciliar los tiempos dedicados a la actividad laboral con los requerimientos de cuidado, de las regulaciones por parte del Estado y las demandas de participación de otras instituciones en este proceso.

El rol de la mujer y las tensiones para el cuidado

Desde el siglo XVIII se han planteado propuestas alrededor de la defensa de las mujeres y con ello el abordaje de posiciones igualitarias con respecto a los hombres. Históricamente las mujeres se han encontrado en una visible inferioridad que no les ha permitido encajar ni conciliarse en lo social. Por fortuna, las movilizaciones de hombres y mujeres dieron inicio y soporte a la lucha para una nueva construcción social en la que las líderes feministas han enfatizado en la igualdad intelectual, educativa y productiva para demostrar la inexistencia de diferencias y con ello combatir la desigualdad de género.⁽¹⁵⁾

Hacia la segunda mitad del siglo XX se producen cambios significativos en la concepción social de la mujer, que tiene como antecedente la búsqueda de la justicia, las luchas por la igualdad, la redistribución y el reconocimiento. Estas luchas sociales proporcionan las bases para ir tras nuevos retos teóricos y políticos que se consolidan en las diferentes corrientes feministas que hoy conocemos. Esta época se reconoce como el origen de la deconstrucción del concepto mujer y la construcción de una categoría contemporánea que toma elementos valiosos del llamado giro lingüístico.⁽¹⁶⁾

De esta manera, las discusiones planteadas desde las teorías feministas y relacionadas con la igualdad política, económica y social entre los sexos, señalan que nos encontramos en un momento coyuntural que, aunque las mujeres en la sociedad aún padecen opresión, permite continuar discutiendo, reflexionando y debatiendo sobre la categoría mujer, no solo en términos morales, sino también filosóficos y políticos.⁽¹⁷⁾

Los avances alcanzados le permiten a la mujer de hoy luchar por el establecimiento de su autonomía y la toma de decisiones, dirigir su vida sin presiones sociales, culturales, ni políticas, en las que de forma soberana decide sobre su proyecto de vida, su vida marital, su reproducción y papel materno.⁽¹⁸⁾ Esta es una lucha constante que aún tiene un largo camino por recorrer, pues aún persisten situaciones de sumisión, maltrato, violencia, dependencia emocional y económica que son legitimadas en un ambiente en el que el imperio hegemónico del poder de la masculinidad se mantienen y que exigen el debate moral, filosófico y público.⁽¹⁹⁾

Los fenómenos emancipatorios protagonizados por la mujer han sido contundentes y significativos en muchos aspectos. En el ámbito laboral, por ejemplo, ha favorecido la generación de ingresos que aumentan el bienestar y la calidad de vida de los hogares y disminuyen la pobreza.⁽²⁰⁾ La mujer ha logrado una mayor participación femenina pues su fuerza laboral en el 2015 aumentó del 45 % al 49,5 %, y su participación económica en América Latina cada vez es mayor. En Chile, su participación pasó del 29,86 % al 43,22 %; en Colombia del 39,91 % al 57,98 %; en México del 25,77 % al 44,23 %, y en Perú del 38,16 % al 60,77 %.⁽²¹⁾

A pesar de estos avances, la relación empleo y labor del cuidado aún es incompatible. En tanto la mujer experimenta tensiones al actuar simultáneamente en ambas esferas, se producen conflictos debido a que tanto el trabajo como la familia exigen tiempo, dedicación y grandes esfuerzos que terminan por afectar física y emocionalmente a la mujer.⁽²⁰⁾ Las crisis confunden y presionan la toma de decisiones que pueden resultar contradictorias y que por lo general las obliga a retirarse de sus empleos, pues no encuentran garantías para el cuidado infantil ante periodos de licencias insuficientes, la remuneración no llena sus expectativas, los servicios de cuidado infantil de calidad son casi inexistentes y además un trabajo flexible que permita mejores posibilidades para conciliar los tiempos no es patrocinado por los empleadores.⁽³⁾ Así las cosas, esta dificultad que tienen las mujeres modernas para ajustar sus

tiempos ha generado una relación inequitativa entre la reproducción y producción que ponen en riesgo el desarrollo familiar, social y político de la mujer.⁽²²⁾

Los infantes como sujetos del cuidado

La sociedad moderna se caracteriza por su preocupación en los sujetos que se encuentran en sus primeras etapas de la vida. La representación de la infancia como una etapa de lo inacabado o de la incompletitud, ha facilitado que se legisle en torno a su protección y cuidado, y por ello se promulgó la declaración de los derechos del niño a nivel internacional y nacional, responsabilizando al Estado, la sociedad y la familia como actores principales de ese cuidado.⁽²³⁾ Así, el cuidado de la infancia no solo es un deber de los padres, independientemente de si atienden o no otras obligaciones de tipo laboral, económico o incluso afectivo, sino que los niños en su condición de sujetos de derechos les concierne el cuidado.⁽²⁴⁾

Debido a que principalmente las interacciones entre padres e hijos constituyen el eje alrededor del cual se forma el individuo y se desarrolla su capacidad para ejercer a futuro su autonomía y la expresión plena de sus capacidades, es que se requiere que el Estado y la sociedad, den respuesta con acciones concretas para la protección y garantía frente al cuidado como una obligación demandable y transversal a todas las esferas sociales en las que los infantes ocupan lugar. En efecto, el Estado está en la obligación de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los infantes, así como proveer los medios para cuidar y garantizar que ese cuidado se lleve en condiciones de igualdad y sin discriminación y la sociedad debe organizarse para atender tal necesidad.

Las formas modernas de la organización social del cuidado

Teniendo en cuenta que el cuidado requiere ser organizado como construcción social, se plantea la organización social del cuidado como “una actividad que abarca un conjunto de diferentes relaciones, actores y escenarios institucionales con responsabilidad pública y privada, así como personales y sociales”.⁽⁸⁾

¿Cómo las familias asumen sus responsabilidades frente al cuidado?: la falta de respuestas del Estado llevan a que el cuidado se desarrolle principalmente al interior de la familia y dentro de ella son las mujeres, en la mayoría de los casos, quienes asumen la responsabilidad

del cuidado, sin poder priorizar sus proyectos o metas personales que pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de los miembros del núcleo familiar y de ella misma.⁽²⁵⁾

De otro lado, en escenarios de posible aumento de participación laboral femenina la gestión del cuidado ha sido delegada a terceros, por lo que las mujeres que tienen un empleo fuera de casa y permanecen la mayor parte del tiempo trabajando, por lo general buscan apoyos en algunos miembros de la familia, especialmente abuelas o mujeres familiares como las tías, hermanas o madrinas. No obstante, en la actualidad existe una mayor participación del padre en el cuidado de los hijos, aunque este no alcanza los niveles logrados por las mujeres. En otros casos las mujeres buscan redes de apoyo social o terminan por comprar en el mercado el cuidado que los hijos requieren.⁽⁸⁾

Participación paterna en el cuidado: en los últimos años, la responsabilidad masculina frente al cuidado de los infantes resulta ser más constante y se acepta con menor dificultad que en etapas anteriores. Sin embargo, con frecuencia se advierte que el cuidado ofrecido por los padres o las parejas masculinas constituye una colaboración hacia las actividades que históricamente le corresponden a la mujer. Aún en el marco en el que las mujeres han ampliado su participación laboral y con ello se ha logrado un mayor reconocimiento económico, social y cultural, las acciones derivadas del cuidado son asignadas a la mujer como parte natural de su papel. De otra parte, es común encontrar que la participación masculina en el cuidado de los hijos se limita a actividades deportivas y recreativas,⁽³⁾ incluso, que sea poco lo que ellos hacen en relación con actividades afines al mantenimiento del hogar.⁽²⁶⁾

Participación de las redes intergeneracionales en el cuidado: para muchas mujeres el apoyo de los abuelos en el cuidado de los hijos constituye otra alternativa. Ese enlace familiar con los abuelos, sea directo o indirecto, proporciona mayor tranquilidad y confianza en las mujeres por cuanto el cuidado, crianza y educación en esas condiciones garantiza mayor éxito. Aquellas mujeres que experimentaron un embarazo a temprana edad, una pronta vinculación laboral, el madre-solterismo u otro tipo de situación que exige una rápida incursión al sector laboral, ven en los abuelos la mejor alternativa para el cuidado. Así, muchas mujeres deciden compartir el mismo techo con los abuelos para evitar desplazamientos innecesarios y reducir tiempos y gastos.⁽¹⁴⁾

¿Cómo el Estado asume su responsabilidad frente al cuidado?: aunque en Colombia no existe una política integral de cuidado, el Estado ofrece programas que intentan cumplir las disposiciones legales de garantía de los derechos de niños y niñas y su protección integral. Así se trata de favorecer a las familias de bajos recursos para que tengan otro tipo de opciones frente al cuidado infantil. En Colombia existen diferentes programas que pueden estar al alcance por sus amplias posibilidades, y en los que se resalta la labor de otros agentes responsables del cuidado de los niños y las niñas. A este personal se le motiva su labor solidaria, de convivencia y compromiso, para que apoye el cuidado desde una representación nueva de maternidad, que además por su externalidad al núcleo básico de la sociedad hace pública su labor y responsabilidad en torno al cuidado.

¿Cómo el mercado influye en las estrategias de cuidado?: con el actual modelo de desarrollo, el Estado, ante los escasos recursos económicos, se limita a focalizar en algunos sectores vulnerables sus políticas y programas. Así, los programas de cuidado solo cubren un porcentaje bajo de la población, dejando la provisión de este servicio al mercado y a las familias quienes deben resolver al interior todos aquellos problemas relacionados con este fenómeno. En suma, la acción de cuidar, que le correspondería a la familia, el Estado y la sociedad, se mercantiliza y se transforma en un producto que puede ser transado. Los sectores sociales privilegiados resuelven la provisión de cuidados sin problema, a través de la contratación de personal doméstico, servicios de cuidado profesional o empresas proveedoras de cuidados como los jardines infantiles, guarderías o centros de bienestar familiar que se han convertido en una opción válida para asumir las responsabilidades de cuidar. Se negocia entonces el encargo de las tareas afectivas y de cuidado a cambio de una remuneración que en algunos casos no siempre es formal.⁽²⁷⁾

Del mismo modo, las labores como niñeras y cuidadores de niños mediadas por el mercado, están afectando a las mujeres que asumen este trabajo, por cuanto muchas de ellas se ubican en los sectores informales de la economía, debido a que este tipo de actividad no tiene el reconocimiento social que merece.⁽²⁸⁾ Se sabe que estas labores tienen como principal proveedor a la mujer, quien asume el desarrollo de acciones propias del cuidado al interior del hogar y que, aunque satisfacen al tiempo sus necesidades laborales y familiares, no están protegidas por la legislación en términos de horas de trabajo, remuneración justa, protección por riesgos laborales, licencias de maternidad, vacaciones remuneradas, entre otras.

Por otra parte, el trabajo del cuidado a cargo de profesionales del área de la salud se produce cuando se requiere de un cuidado especializado por condiciones de salud que así lo ameritan. Estos cuidadores profesionales, aunque reciben los beneficios establecidos por la Ley, no siempre reciben una remuneración justa con respecto al trabajo que desempeñan.

El papel del estado y las políticas públicas de cuidado

En el mundo moderno, el benefactor del Estado ha pasado a un segundo plano y reina un Estado neoliberal, que minimiza su capacidad de intervención y entrega a las familias y al mercado la responsabilidad directa del cuidado y parte de su organización social. Como se ha dicho, en Colombia no se cuenta con una política pública que ayude a las mujeres a conciliar los tiempos familiares con los laborales y proporcionar así a las trabajadoras y sus familias, el acceso a empleos dignos, sin discriminación y bien remunerados.⁽²⁸⁾

La OIT propuso tomar medidas que permitan la conciliación de los tiempos laborales con los familiares a través de la generación de una política pública que plantee como elementos nucleares: licencias de maternidad para las trabajadoras que aseguren la protección de la maternidad y una verdadera transformación de las relaciones de género; vinculación de las mujeres trabajadoras al sector formal de la economía; prestaciones sociales justas para las trabajadoras; aumento de la oferta y la tasa de utilización masculina en torno al cuidado; profesionalización del trabajo de cuidado; remuneración justa para el personal calificado; programas públicos y privados de alta calidad para el cuidado infantil; educación a las familias y orientación profesional entorno a la labor de cuidar.

Con la formalización de este trabajo las mujeres pueden disfrutar de las prestaciones sociales, subsidios a sus familias y el reconocimiento tributario y fiscal de un nuevo renglón de la economía de cuidado. Se requiere, además, establecer otros tiempos de hora laboral que favorezcan el desarrollo familiar, la educación orientada a equilibrar las responsabilidades del cuidado entre mujeres y hombres. Será fundamental también la suficiencia de infraestructura, de servicios públicos, de agua potable, condiciones favorables de saneamiento y vivienda en todos los territorios que garanticen protección social infantil y desarrollo familiar, para concretar el derecho universal de los infantes al cuidado y la educación.⁽²⁸⁾

Conclusiones

La producción académica referida a las formas de organización social del cuidado infantil desde la perspectiva de género ha sido muy productiva. Los movimientos sociales feministas configuran un antecedente importante en esta voluminosa producción, por cuanto han permitido que las dinámicas sociales relacionadas con la labor del cuidado sean visibilizadas para encontrar allí unas relaciones de género que resultan injustas e inequitativas. El aporte de estos movimientos sociales surge en el marco de las transformaciones familiares, demográficas, económicas y, por lo tanto, en el papel que la mujer viene protagonizando, no solo en el ámbito privado, sino también en el público. Las inequidades e injusticias relacionadas con las maneras en que las mujeres asumen las funciones reproductivas y productivas han llevado a la comunidad académica a estudiar las formas tradicionales y modernas de la OSC, la participación paterna en el cuidado en esa organización, las redes de apoyo familiar y comunitario, la mercantilización del cuidado, así como las iniciativas estatales.

Así, parte de la reivindicación de las mujeres con respecto al trabajo del cuidado debe pasar por el reconocimiento político y económico de su labor, de manera que a esta actividad se le ubique en un renglón importante de la economía y la sociedad, pues se trata nada menos que de mantener el capital humano en las mejores condiciones para el trabajo, la educación y el desarrollo del país. En este sentido, el trabajo de cuidados debe ser considerado en la formulación e implementación de políticas públicas, planes y programas que favorezcan el desarrollo social y económico sobre la base del desarrollo de la mujer y la familia.⁽²⁹⁾

El llamado es entonces al Estado para que el trabajo del cuidado sea parte de la agenda pública⁽³⁰⁾ y se generen políticas y programas que ayuden a la conciliación de tiempos entre la vida familiar y laboral, se eduque hacia la corresponsabilidad con los hombres, y se logre la protección, bienestar y cuidado de los niños y las niñas de nuestros territorios. Este fenómeno de cambio y transformación social requiere de otros estudios que vigilen las acciones de las instituciones privadas y estatales en relación con la disminución de las injusticias e inequidades, así como al disfrute pleno de los derechos y la igualdad de género. A modo de cierre se plantea que el trabajo del cuidado debe reconocerse social, económica y políticamente, de forma que concilie el binomio familia-trabajo y el desarrollo pleno de la mujer en la sociedad.

Agradecimientos

Agradecemos a Héctor García Lozada y Giovane Mendieta Izquierdo, docentes de la Fundación Universitaria del Área Andina, por sus comentarios.

Referencias bibliográficas

1. Messina GM. Las condiciones del trabajo doméstico remunerado en Argentina: la provisión de cuidados. Cuad Relac Laborales. 2016 [acceso 06/07/2018];34(1):83-106. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/106000>
2. Enríquez CR, Marzonetto G. Organización social del cuidado y desigualdad. Rev Perspect Políticas Públicas. 2015 [acceso 10/04/2018];8:103-34. Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949/946>
3. Barrado B. La Relación de Trabajo y la Protección de los Trabajadores. Una Revisión de la Normativa de la Organización Internacional del Trabajo desde la Perspectiva de Género. Rev Derecho UNED. 2016 [acceso 25/05/2018];19:543-80. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/18478>
4. Organización Internacional del Trabajo. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendencias 2017. Ginebra: OIT; 2017 [acceso 06/07/2018]; p. 4. Disponible en: https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2017/WCMS_540901/lang-es/index.htm
5. Aguilar-Barceló JG, López-Pérez N. Conciliación trabajo-familia: una comparación de las decisiones de empleo entre las mujeres de México y España. Cienc UAT. 2016 [acceso 06/07/2018];11(1):37-48. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582016000200037&lng=es&nrm=iso&tlng=es
6. Whittemore R, Knafl K. The integrative review: updated methodology. J Adv Nurs. 2005 [acceso 28/02/2018];52(5):546-53. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1365-2648.2005.03621.x>
7. Andreú J. Las técnicas de Análisis de Contenido: una revisión actualizada. Andalucía: Fund Cent Estud Andaluces; 2002 [acceso 25/05/2018]. p. 1-34. Disponible en: <https://n9.cl/ladyf>

8. Armijo Garrido L. Ciudadanía y cuidado en España: el dilema trabajo/familia según las madres trabajadoras. *Psicoperspectivas Individuo y Soc.* 2016 [acceso 10/04/2018];15(3):87-100. Disponible en: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/789/533>
9. Vera Rojas W, Montes Maldonado C, de la Barra Urquieta C. Los cuidados en infancia: Regímenes y arreglos familiares en Chile y Uruguay. *Psicoperspectivas Individuo y Soc.* 2016 [acceso 28/02/2018];15(3):34-45. Disponible en: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/828/564>
10. Zapata Martínez A. Madres y padres en contextos transnacionales: el cuidado desde el género y la familia. *Desacatos.* 2016 [acceso 28/02/2018];(52):14-31. Disponible en: <https://n9.cl/qy8wb>
11. Lamas M. Mujeres guerrerenses: feminismo y política. *Rev Mex Cienc Polit Soc.* 2016 [acceso 25/05/2018];61(226):409-23. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182016000100409&script=sci_abstract&tlng=pt
12. Perilla Lozano L. Los roles de las mujeres rurales en el Departamento de Nariño, Colombia. tendencias y cambios. *Trab Soc.* 2014 [acceso 06/07/2018];(14):187-204. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47069>
13. Gómez EO, Villa Guardiola VJ. Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris.* 2014 [acceso 28/02/2018];10(1):11-20. Disponible en: <http://ojs.uac.edu.co/index.php/justicia-juris/article/view/295>
14. Marín Rengifo AL, Palacio Valencia MC. La crianza y el cuidado en primera infancia: un escenario familiar de inclusión de los abuelos y las abuelas. *Trab Soc (Univ Nac Colomb).* 2016 [acceso 01/03/2018];(18):159-76. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/58583>
15. Braidotti R, Butler J. Feminism by any other name. *Differ A J Fem Cult Stud.* 1994 [acceso 10/04/2018];6(2/3):27-61. Disponible en: <https://n9.cl/58t9k>
16. de la Fuente Vázquez M. Ideas de poder en la teoría feminista. *Rev Española Cienc Polit.* 2015 [acceso 10/04/2018];1(39):173-93. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/38504>

17. Sherwin S. Feminismo y bioética. *Debate Fem.* 2014 [acceso 28/02/2018];49:45-69. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300032>
18. Valdivia Santa Cruz S. Mamá, ¿ya estás viniendo? Varones y mujeres proveedores de recursos y cuidados. *Debates Sociales.* 2015 [acceso 01/03/2018];(40):5-30. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/13857>
19. Macón C. Género, afectos y política: Lauren Berlant y la irrupción de un dilema. *Debate Fem.* 2014 [acceso 28/02/2018];49:163-86. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300093>
20. Gómez-Urrutia V, Jiménez-Figueroa A. The work-family conflict in relation to children's right to care. *Rev Latinoam Ciencias Soc Niñez y Juv.* 2015 [acceso 06/07/2018];13(1):137-50. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2015000100008
21. Vázquez Parra JC, Arredondo Traperero F, De La Garza J. Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico. *Estud Gerenciales.* 2016 [acceso 01/03/2018];32(141):336-45. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592316300651>
22. Caro P, Saracostti M, Kinkead A, Grau MO. Childhood and adulthood. Dialogues about tensions in the areas of family, work and care. *Rev Latinoam Ciencias Soc Niñez y Juv.* 2017 [acceso 01/03/2018];15(1):267-79. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100017&lng=en&nrm=iso&tlng=
23. Calderón Carrillo D. Los Niños como Sujetos Sociales. Notas sobre la Antropología de la Infancia. *Nueva antropología.* 2015 [acceso 01/03/2018];(28):125-140. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362015000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
24. Martelotte L. El cuidado en América Latina. Aprendizajes y desafíos pendientes. *Debate Fem.* 2014 [acceso 01/03/2018];49:321-6. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300226>

25. Otálvaro J, Peñaranda F, Bastidas M, Torres N. Reformas neoliberales y sus implicaciones en un programa de apoyo a la crianza: El caso de los hogares comunitarios Familia, Mujer e Infancia en Colombia. Rev Latinoam Ciencias Soc Niñez y Juv. 2016 [acceso 10/04/2018];14:645-58. Disponible en: <http://ns520666.ip-158-69-118.net/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/2393>
26. Millán GO. Presentación del Dossier Ética feminista. Debate Fem. 2014 [acceso 01/03/2018];49:3-7. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300019>
27. Sisto V, Ascorra Costa P, Reyes MI, Gonzalvez H, Acosta E, Salvo Agoglia I. Crisis de los cuidados. Familia, diversidad y bienestar. Psicoperspectivas Individuo y Soc. 2016 [acceso 10/04/2018];15(3):1-9. Disponible en: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/946>
28. Abramo L. Trabajo decente y equidad de género en América Latina. Oficina Internacional del Trabajo. 2006 [acceso 01/03/2018] 315 p. Disponible en: http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/21571/1/12_oit-trabajo_decente_y_euidad_de_genero.pdf
29. Moreno CR. Mujer y desarrollo: un discurso colonial. El Cotid. 2014 [acceso 25/05/2018];(184):31-7. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724002.pdf>
30. Vázquez R. Por una defensa incondicional de los derechos de las mujeres y un mínimo de racionalidad científica. Debate Fem. 2014 [acceso 01/03/2018];49:148-60. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/44735244>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.